



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Servicio de Selección, Contratación
y Gestión de Recursos Humanos.
Sección Organización de Puestos
de Trabajo y Gestión de la Plantilla
Municipal

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Sevilla, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2026 adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

“Visto el Expediente nº 543/2026, instruido para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla del Área de Barrios, Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia e Igualdad; de conformidad con la legislación vigente y emitidos los informes pertinentes, el Teniente Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921, de 30 de septiembre de 2024, propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla Municipal siguiente:

Amortización de las siguientes plazas:

- T.S. Licenciado en Medicina (4204) de la escala de administración especial, subescala técnica, subgrupo A1.
- T.S. Agente Igualdad (6411) de la escala de administración especial, subescala técnica, subgrupo A1.
- Cinco plazas de T.M. Enfermería (4415, 4337, 4332, 4202 y 4232) de la escala de administración especial, subescala técnica, subgrupo A2.
- T.M. Maestro (5063) de la escala de administración especial, subescala técnica, subgrupo A2.
- Oficial 1ª Auxiliar Clínica (4352), escala de personal laboral, subescala obrera, subgrupo C2.
- Auxiliar Administrativo (4329) de la escala de administración general, subescala auxiliar, subgrupo C2.
- Técnico Auxiliar Animador Juvenil (4149) de la escala de administración especial, subescala técnica, subgrupo C1.
- Dos plazas de Técnico Medio Promoción Cultural (4141 y 3197) de la escala de administración especial, subescala técnica, subgrupo A2.

Creación de las siguientes Plazas:

- Una de Psicólogo/a (escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico superior, subgrupo A1).
- Siete de Trabajador/a Social (escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico medio, subgrupo A2).
- Dos de Educador/a Social (escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico medio, subgrupo A2).
- Una de Técnico de Administración General (escala de administración general, subescala técnica, subgrupo A1).

Código Seguro De Verificación	EiP21IIVLFCsTGXM5DfwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	19/06/2026 14:42:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EiP21IIVLFCsTGXM5DfwQ==		



SEGUNDO. - Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el acuerdo adoptado y abrir un plazo de exposición pública de 15 días para que los interesados puedan presentar reclamaciones, considerándose, en caso de que éstas no se formulen, definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen local, y en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma. LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

Código Seguro De Verificación	EiP2lIIIVLFCsTGM5DfwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	19/06/2026 14:42:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EiP2lIIIVLFCsTGM5DfwQ==		

